



Presidencia Municipal
2015 - 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 39 DE SU REGLAMENTO.

1. LUGAR Y FECHA:

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., SITA EN CALLE JUÁREZ S/N, CABECERA MUNICIPAL, CP. 78440 TEL. (444) 100-1205 Y 567-6383, CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

2. PRESIDE EL ACTO.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL LIC. NORMA YADIRA MORALES BARBOSA, COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

3. MOTIVO: REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LO-824009934-E4-2017. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SEGUNDA ETAPA DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO DE "MONTE CALDERA A CUESTA DE CAMPA" DEL KM 0+000 AL KM 3+300 MEDIANTE CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CMS. DE ESPESOR EN LA LOCALIDAD DE MONTE CALDERA, CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

4. FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 38 DE SU REGLAMENTO, LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017 EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS.

5. LICITANTES ASISTENTES:

SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES CUYA DENOMINACIÓN SOCIAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	GRUPO VILLAMANZA, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TOGEAR, S.A. DE C.V.
3	C. MARIA DEL CARMEN GARCÍA ROSAS
4	EXCAVACIONES PROFESIONALES, S.A. DE C.V.
5	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MIRANDA DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.



Presidencia Municipal
2015 - 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

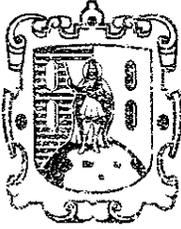
6

CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y ACABADOS AROGG, S.A. DE C.V.

6. ACLARACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

- A. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTIPULADO EN LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL H. AYUNTAMIENTO Y EN ESPECIAL A LAS BASES DE LICITACIÓN INCLUYENDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN SUS FORMATOS, CUALQUIER INOBSERVANCIA SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LA PROPUESTA.
- B. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., UBICADA EN CALLE JUÁREZ S/N, CABECERA MUNICIPAL, CP. 78440 TEL. (444) 100-1205 Y 567-6383, CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.. SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES SE PRESENTEN CON VEINTE MINUTOS DE ANTICIPACIÓN AL EVENTO, DEBIENDO ENTREGAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CARTA DE ENTREGA DE PROPUESTAS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, LA CUAL, SE SELLARÁ CON FECHA Y HORA DE ENTREGA. DESPUÉS DE LA HORA INDICADA NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA.
- C. DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES INAMOVIBLE, RAZÓN POR LA CUAL, DEBERÁ TOMAR EN CUENTA QUE EN CASO DE CUALQUIER TIPO DE RETRASO Y DADOS LOS IMPREVISTO DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE PUEDAN OCURRIR, IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SE LABORARÁ EN LOS TURNOS EXTRA NECESARIOS Y REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS ADECUADO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA FECHA DE TÉRMINO SIN QUE ESTO TENGA UN COSTO EXTRA PARA LA CONVOCANTE.
- D. SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS, RENDIMIENTOS Y COSTOS HORARIOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEBERÁN SER ACORDES A LOS VIGENTES EN EL MERCADO, YA QUE PRECIOS INSOLVENTES SERÁN MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.
- E. EL H. AYUNTAMIENTO VERIFICARÁ LA AUTENTICIDAD DE LOS CONTRATOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN LOS CUALES DEBERÁN SER SIMILARES A LA OBRA QUE NOS OCUPA, COTEJÁNDOLOS CON LA DEPENDENCIA CONTRATANTE.
- F. EN CASO DE MALA CALIDAD EN CUALQUIER CONCEPTO EJECUTADO, SE EXIGIRÁ LA REPOSICIÓN DEL MISMO SIN COSTO ALGUNO PARA EL H. AYUNTAMIENTO.



Presidencia Municipal
2015 - 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- G. SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN CONSIDERAR AL SIGUIENTE PERSONAL TÉCNICO DENTRO DE SU PROPUESTA Y DEBERÁN ANEXAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL FORMATO 3.- ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL INCISO A) CURRÍCULUM ACTUALIZADO DEL SUPERINTENDENTE:
- I. DIRECTOR GENERAL O SIMILAR.
 - II. SUPERINTENDENTE.
 - III. ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL.
 - IV. AUXILIAR DE RESIDENTE.
 - V. JEFE DE TOPOGRAFÍA.
 - VI. CONTADOR O ADMINISTRADOR.
 - VII. CAPTURISTA O SIMILAR.

- H. SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE PARA LA INTEGRACIÓN DEL FORMATO 3.- ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL INCISO D) CARTA COMPROMISO DE LABORATORIO:

DEBERÁ DE ANEXAR A LA CARTA COMPROMISO LA RELACIÓN DETALLADA DE LAS PRUEBAS A REALIZAR, EL EQUIPO NECESARIO Y PERSONAL, INDICANDO CARGOS Y CATEGORÍAS; QUE PRETENDE EMPLEAR PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA (UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD), CUMPLIENDO CON LA NORMA "N-CAL-1-01/00.- LIBRO: CAL. CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD PARTE 1. CONTROL DE CALIDAD TITULO: 01. EJECUCIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ INCLUIR EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR CONCEPTO DE LABORATORIO.

ESTE DOCUMENTO SERÁ UTILIZADO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRA, Y ASEGURAR QUE EL "LICITANTE" CONSIDERE EN SU PROPOSICIÓN LOS RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE GARANTICEN EL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, DE TAL MANERA QUE PERMITA A LA "CONVOCANTE" EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES (FRACCIÓN XXXIV DEL ARTÍCULO 48 DE LA "LEY").

- I. SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES DONDE SE MANIFIESTE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES:
- a. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).
 - b. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).
 - c. (INFONAVIT).
- J. EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR DE FORMA OBLIGATORIA EN SU PROPOSICIÓN QUE LOS BANCOS EN SU CASO SEA APLICABLE, CUENTEN CON PERMISOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y CAMBIO DE USO DEL SUELO DE LA SEMARNAT, SEGAM, USO DE EXPLOSIVOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DICTAMEN FAVORABLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ASÍ COMO ANUENCIA DEL C. PROPIETARIO EN CASO DE PROPIEDAD PRIVADA Y/O CC. AUTORIDADES EJIDALES PARA RÉGIMEN DE PROPIEDAD EJIDAL (FORMATO 17), ESTE FORMATO SE INCLUYE COMO ANEXO A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEBERÁ SER



Presidencia Municipal
2015 - 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONSIDERADO POR LOS CONTRATISTAS EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.

7. SOLICITUD DE ACLARACIONES FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A ENUMERAR Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACLARANDO QUE PRIMERO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO O RECIBIDAS POR CORREO ELECTRONICO.

JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No. 1: ¿Cuál tipo de cemento asfáltico es el requerido para el proyecto?

RESPUESTA No. 1: Se utilizará Cemento Asfáltico AC-20

PREGUNTA No. 2: ¿A quién será dirigida la documentación de la licitación?

RESPUESTA No. 2: Toda la documentación deberá ser dirigida al C. ÁNGEL DE JESÚS NAVA LOREDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

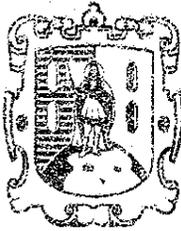
8. CELEBRACIÓN DE UNA PRÓXIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SE LES INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE ÉSTA ES LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE CORRESPONDE A LA ÚLTIMA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

9. FINAL.

EN VIRTUD DE QUE LOS LICITANTES PRESENTES MANIFIESTAN NO TENER MÁS PREGUNTAS QUE FORMULAR A LA CONVOCANTE Y DECLARAN SU CONFORMIDAD CON LAS RESPUESTAS DADAS POR LA MISMA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS, SE LES INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY ANTES CITADA, LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS A LA CONVOCATORIA QUE INCLUYEN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN. ASÍ MISMO, SE INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE NO HABRÁ MÁS ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, NI SE PODRÁ RESPONDER POR SEPARADO A CADA LICITANTES RESPECTO DE DUDAS O ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ASÍ COMO SUS ANEXOS. SIENDO ESTA LA ÚLTIMA OPORTUNIDAD DE QUE SE MANIFIESTEN RESPECTO DE DUDAS O CUESTIONAMIENTOS SOBRE LAS MISMAS.

SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS AUSENTES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE Y EN LA PÁGINA DEL SISTEMA COMPRANET.



Presidencia Municipal
2015 - 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS 12:33 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

NO.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	LIC. NORMA YADIRA MORALES BARBOSA	COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL	

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	GRUPO VILLAMANZA, S.A. DE C.V.	C. LUIS ÁNGEL MORALES REYNA	
2	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TOGEAR, S.A. DE C.V.	C. FELIPE HERNÁNDEZ PÉREZ	
3	C. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ROSAS	C. MANUEL ANTONIO GARCÍA ROSAS	
4	EXCAVACIONES PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	LEAO. MA. DE LOURDES MUÑOZ MARTÍNEZ	
5	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MIRANDA DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.	EAO. JOSÉ ANTONIO MONSIVÁIS RANGEL	
6	CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y ACABADOS AROGG, S.A. DE C.V.	L.A. JUAN JESÚS CASTAÑÓN RAMÍREZ	